

#### SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**POLITICA PARA CONTRATISTAS** 

Versión 1

Código SG-D-9

**Julio 2018** 

# POLÍTICA DE OPERADORA COLOMBIANA DE CINES SAS PARA CONTRATISTAS

Todo personal contratista o proveedor que preste servicios dentro de las instalaciones de nuestra empresa OPERADORA COLOMBIANA DE CINES SAS, como actividades administrativas, de construcción, mantenimiento y/o modificación, deberán acatar las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala este reglamento, la Legislación Colombiana en materia de seguridad, higiene y medio ambiente laboral, así como las normas técnicas nacionales e internacionales y aquellos emitidos por el área de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Todos somos responsable de prevenir nuestros factores de riesgo y convertir nuestros ambientes laborales en sitios sanos y seguros. Por tal motivo debe cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Garantizar la afiliación a la seguridad de seguridad social colombiana en calidad de cotizantes al sistema (EPS, AFP y ARP).
- Cumplimiento de los requisitos legales de salud ocupacional aplicables.
- Definir e implementar los controles necesarios para el control de los factores de riesgo que identifique en la matriz de peligros con respecto a los diferentes servicios a prestar.
- Proporcionar el equipo de protección personal exigido y necesario a los colaboradores y hacer cumplir las normas.
- Utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a los factores de riesgo a los que se exponen.
- Seguir las normas y recomendaciones de seguridad al ingresar a las instalaciones.
- Suministrar las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del trabajo.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- El contratista debe informar a CINEPOLIS cuando sufra un accidente de trabajo en nuestras instalaciones y debe definir las medidas de mejora pertinentes para prevenir accidentes futuros.
- Indagar con los contactos sobre los procedimientos en caso de emergencias, rutas de evacuación, sonidos de alarma y punto de encuentro.

APODERADO LEGAL



### SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### **POLITICA PARA CONTRATISTAS**

Versión 1

Código SG-D-9

Julio 2018

## **Control Documental**

Versión	Descripción del Cambio	Responsable	Fecha
1	Creación de la Política para Contratistas	JENNIFER DELGADO VILLAMIL Coordinador de SST	Julio 2018